

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 8

Presentada por: Comisión Especial

Serie 1988-89

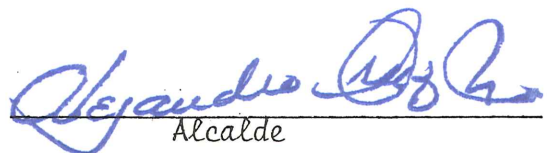
PARA CENSURAR CUALQUIER INTENTO Y/O TRANSFERENCIA, DE LA FRANQUICIA DE GUAYNABO EN EL BALONCESTO SUPERIOR.

- Por Cuanto : Durante los últimos días se ha venido planteando en los círculos deportivos locales, y en artículos de diferentes rotativos de la Isla, la existencia de planes para trasladar la franquicia de Guaynabo en el baloncesto superior a la Ciudad de San Juan.
- Por Cuanto : Entiende esta Hon. Asamblea Municipal que dicha franquicia, al igual que el deporte del baloncesto en sí, no es patrimonio particular de persona alguna, y sí del pueblo, quien es el que le da vida a la actividad deportiva.
- Por Cuanto : Sería sumamente perjudicial a los mejores intereses del pueblo de Guaynabo y sus residentes, el que se transfiera la franquicia de Guaynabo en el baloncesto superior, a la ciudad de San Juan o a cualquier otro pueblo de la Isla.
- Por Cuanto : Es el deseo de esta Asamblea Municipal levantar su mas enérgica protesta a cualquier intento para realizar dicha transferencia, y censurar cualquier gestión encaminada a ese fin.
- Por Cuanto : Es el deseo también de esta Asamblea Municipal el poner en alerta a la ciudadanía de Guaynabo y al público de Puerto Rico en general, incluyendo a Municipios que también puedan ser objeto de una acción similar en un futuro, de forma que eleven a su vez su mas enérgica protesta ante los foros correspondientes.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY DIA 12 DE ENERO DE 1989.
- Sección 1ra : Censurar, como por la presente se censura, cualquier intento de transferir la franquicia de Guaynabo en el Baloncesto Superior a la Ciudad de San Juan o a cualquier otro pueblo de la Isla.
- Sección 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente adquiere vigencia inmediata después de su aprobación, y deberá ser circulado para conocimiento del pueblo de Guaynabo y el público en general.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Honorable Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 13 de enero de 1988.


Alcalde